JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 26 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0740-00

1.- Previo a resolver sobre el emplazamiento de los ejecutados LEYDI YANIRA MURCIA MURCIA Y LUIS FERNANDO SOSA RODRIGUEZ, se insta al apoderado de la parte actora para que inteste su notificación en las direcciones referidas en el pagaré base de acción.

2.- Secretaría proceda a contabilizar el término otorgado en auto del 21 de junio de 2021 (fl. 11) y finalizado ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 57 del 27 AGO. 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

DLC